



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA
DEPORTIVA DE LA FEDERACION ARAGONESA
DE BALONMANO**

Presidente: D. Rafael Andreu Lopez
Vocal:
Secretario: D. Salvador Simó

**ACTA N° 17-2025/26 DEL COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA
DEPORTIVA DE LA FARBM DE LOS XLIII JUEGOS DEPORTIVOS EN
EDAD ESCOLAR**

Constituido este Comité de Competición en la sede de la Federación Aragonesa de Balonmano el 18 de Marzo de 2026, ha adoptado los siguientes Acuerdos:

1.- Aprobar definitivamente los resultados de la jornada disputada así como de las anteriores, que constan en el anexo de la presente Acta, siempre que no sean objeto de modificación específica en los acuerdos adoptados.

CADETE MASCULINO

2.-PARTIDO

CLINICA DENTAL AG ZARAGOZA BM LA JOTA	BM ALMOGAVAR AZUL	14:03/2026	10:15	PDM LA JOTA	31-28
--	----------------------------------	------------	-------	-------------	-------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la que no se han presentado alegaciones en el plazo establecido reglamentariamente para ello, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al Entrenador del equipo **BM ALMOGAVAR AZUL**, **D. David MONTEAGUDO HIDALGO** con **SUSPENSIÓN DE DOS (2) ENCUENTROS OFICIALES** en aplicación de lo dispuesto en el apartado Vigésimo.5.1 de las Bases Generales que regulan los XLIII Juegos Deportivos en Edad Escolar, por dirigirse al árbitro de forma despectiva y



COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA
DEPORTIVA DE LA FEDERACION ARAGONESA
DE BALONMANO

desconsiderada al finalizar el encuentro.

INFANTIL FEMENINO

3.-PARTIDO

DOMINICOS SMR	AD BM MORA	15/03/2026	11:30	POL. LA SALLE	15-30
----------------------	-------------------	------------	-------	---------------	-------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la que no se han presentado alegaciones en el plazo establecido reglamentariamente para ello, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al equipo **AD BALONMANO MORA** con **APERIBIMIENTO de sanción**, por no presentar al encuentro a la persona titular de la Licencia de Entrenador del equipo, sin causa justificada, a tenor de lo previsto en la Norma 11ª.2, de las Bases Generales que regulan los XLIII Juegos Deportivos en Edad Escolar.

4.-PARTIDO

SR DOMINICOS	HUESCA LASAOSA SORIGUE	18/03/2026	17:40	POL. LA SALLE	10-0
---------------------	-------------------------------	------------	-------	---------------	------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la que no se han presentado alegaciones en el plazo establecido reglamentariamente para ello, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al equipo **HUESCA LASAOSA SORIGUE** con **PERDIDA DEL ENCUENTRO** con el resultado de 10-0, por no presentarse a disputarlo en el día y hora señalados para ello, en aplicación de lo dispuesto en la Norma 20ª.6, de las Bases Generales que regulan los XLIII Juegos Deportivos en Edad Escolar.



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA
DEPORTIVA DE LA FEDERACION ARAGONESA
DE BALONMANO**

INFANTIL MASCULINO

4.-PARTIDO

AD BM MORA	EMYPAL BM TARAZONA	14/03/2026	12:30	PAB POL.	35-20
-------------------	-------------------------------	------------	-------	----------	-------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la que no se han presentado alegaciones en el plazo establecido reglamentariamente para ello, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al equipo **EMYPAL BALONMANO TARAZONA** con **APERCIBIMIENTO de sanción**, por no presentar al encuentro a la persona titular de la Licencia de Entrenador del equipo, sin causa justificada, a tenor de lo previsto en la Norma 11ª.2, de las Bases Generales que regulan los XLIII Juegos Deportivos en Edad Escolar.

RECURSOS: Contra los presentes Acuerdos, los interesados podrán interponer Recurso, ante el Comité de Disciplina Deportiva Escolar de Aragón, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles siguientes a su notificación, según dispone la base 20ª.7.b) de las Bases Generales, aprobadas por Orden ECD/794/2025 de 9 de Julio del Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, que regirán los XLIII Juegos Deportivos en Edad Escolar.



FIRMADO EN EL ORIGINAL

**Fdo. D. Salvador Simó
SECRETARIO DEL
COMITE DE COMPETICION FARBM**

FIRMADO EN EL ORIGINAL

**Vº Bº EL PRESIDENTE DEL
COMITE DE COMPETICION**



COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA
DEPORTIVA DE LA FEDERACION ARAGONESA
DE BALONMANO

FARBM